

**3936-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con veinte minutos del uno de diciembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto 2557-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y cinco minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Acción Ciudadana que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Upala de la provincia de Alajuela, quedaba pendiente de designar el puesto de: tesorero propietario, debido a que Jesús Alberto Murillo Potoy, cédula de identidad 503970600, como tesorero propietario, fue en ausencia y tenía doble militancia con el partido Integración Nacional.

Posteriormente el día diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, el partido político realizó una nueva asamblea en el cantón de Upala de forma virtual, la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración y designó a Jesús Alberto Murillo Potoy cédula de identidad 503970600, como tesorero propietario, el cual a su vez, ya renunció al partido Integración Nacional, cuya dimisión ya fue tramitada en el oficio DRPP-7176-2021 de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintiuno, subsanando así dicha inconsistencia.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTÓN UPALA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502090091	JUAN LUIS ELIZONDO MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
504270210	JOSSELYNE ISABEL ALVAREZ CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>503970600</b>	<b>JESÚS ALBERTO MURILLO POTOY</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
502920859	LENIS MARIA PEÑA UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
207630576	LUIS DIEGO SALGADO SALGADO	SECRETARIO SUPLENTE
503450509	DINIA LISBETH MURILLO GUADAMUZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204140683	ESMERALDA VEGA JARQUIN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206420969	CRISTIAN MIGUEL OROZCO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504270210	JOSSELYNE ISABEL ALVAREZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503880296	WILMER JOSE URIARTE GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502920859	LENIS MARIA PEÑA UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206150079	JUAN RAFAEL ORTIZ MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le recuerda al partido Acción Ciudadana que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/jfg/mao  
C.: Exp. N.º 030-2001, partido Acción Ciudadana  
Ref., No.: (22046, 21403)-2021